

**A LAS ASOCIACIONES MIEMBRO DE LA FIFA**

Circular n.º 1420

Zúrich, 12 de mayo de 2014

SG/mav/fan-jib

**Resúmenes y comentarios del estudio sobre la propiedad de los derechos de jugadores por parte de terceros**

Señoras y señores:

El asunto relativo a la propiedad de los derechos económicos de jugadores por parte de terceros ha ocupado un lugar preponderante en los debates que ha dirigido la FIFA en el seno de la comunidad futbolística internacional y sus comisiones competentes lo han incluido en sus agendas a fin de encontrar una fórmula eficaz para abordar el tema.

Hasta la fecha, las discusiones al respecto han puesto de manifiesto el hecho de que no se ha constituido un frente común en la comunidad del fútbol para afrontar el problema de forma eficaz, pese a que, al parecer, la mayoría de partes interesadas reconoce que tales prácticas pueden suponer una amenaza a la integridad de los torneos de fútbol.

En vista de la complejidad de este fenómeno y las estrategias empleadas en diversas regiones para regularlo, la FIFA, tal como había notificado, encomendó dos estudios cuya finalidad general era recabar información sobre la propiedad de los derechos económicos de jugadores por parte de terceros y acerca de diversos aspectos relacionados con esta práctica (v. circulares de la FIFA n.º 1 335 y n.º 1 373), lo cual, a su vez, aportaría más datos que respaldarían los debates e iniciativas al respecto. Los dos estudios han permitido reunir una serie de opiniones de las partes interesadas del fútbol sobre el tema, así como las repercusiones del mismo en el sector del fútbol en general.

El objetivo prioritario de la FIFA es abordar este problema partiendo de una base sólida en la que se tengan en cuenta todos los aspectos vinculados a esta práctica, de modo que sea posible aportar soluciones adecuadas y justas en el marco de un proceso participativo y bien documentado que incluya a las partes interesadas en el ámbito de los órganos competentes de la FIFA.

De cara al 64.º Congreso de la FIFA, les hacemos llegar mediante la presente los resúmenes y comentarios de los estudios; el primero realizado por el Centro Internacional de Estudios del Deporte (CIES) y el segundo, por el *Centre de Droit et d'Economie du Sport* (CDES).

Les presentaremos la más reciente información en el 64.º Congreso de la FIFA en São Paulo.

En el ínterin, si desean aclarar alguna duda, la administración de la FIFA se encuentra a su disposición.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE  
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Jérôme Valcke  
Secretario General

Adj.: - Resúmenes y comentarios de los estudios del CIES y del CDES

c. c.: - Comité Ejecutivo de la FIFA  
- Confederaciones

Legal